

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.  
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIZASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 5 de Enero de 1906

Precios de suscripción

Un año, . . . . . 6 pesetas  
Un semestre . . . . . 3

## MEMORIA

que el Sr. Inspector de primera enseñanza ha presentado á la Junta provincial de I. P. como consecuencia de la visita girada á las escuelas de Ponferrada, y precedente á las propuestas formuladas.

Las certificaciones de las actas de las Sesiones celebradas en los Ayuntamientos dando cuenta en cada uno del resultado de la visita y que se acompañan en la presente memoria, relevan al que suscribe, de reproducir las deficiencias que en cada escuela ha observado, las que á no remediarse con urgencia, utilizando la Junta cuantos medios están á su alcance, ya por lo que afecta á los Ayuntamientos con respecto á los locales escuelas y casas habitaciones para los Maestros, ya también muy especialmente por lo que se refiere al estado de atraso y abandono que hay en la enseñanza y cuyos motivos son de diversa índole, serán causa de que los sacrificios pecuniarios que el erario público se impone, resulten estériles é innecesaria la visita por parte de la Inspección, puesto que las Juntas locales oyen con indiferencia las mejoras que en cada escuela se proponen, y de aquí la necesidad de que la provincial usando de sus atribuciones y cumpliendo la misión sacratísima que respecto al fomento de la cultura le está encomendada, exija sin contemplaciones el cumplimiento de cuantos preceptos legales regulan las funciones de la enseñanza primaria.

Al dar cuenta en el año último el que suscribe, de la visita girada, ha señalado como uno de los elementos principales y causantes del abandono, á las Juntas locales, apreciación que lejos de rectificar, tiene el que informa que reproducirla, pues desgraciadamente resulta general la indiferencia por parte de estos organismos, creados con el noble propósito de conseguir fines que jamás han realizado. No respondiendo pues, estas Juntas, en donde se congrega la representación del pueblo, al objeto de su creación, fácilmente se comprenderá que los progresos en la instrucción pública no pueden ser satisfacto-

rios ni aún en la que se considera como elemental.

Otra de las causas del atraso es la carencia de locales escuelas y casas habitaciones en condiciones medianamente aceptables, particular éste que ha sido señalado con especial cuidado por el que suscribe ante las Juntas locales, proponiendo mejorar unos y construir otros de nueva planta, cuyas deficiencias urge se hagan desaparecer, porque no es humanamente posible exigir el cumplimiento estricto de sus deberes profesionales á los maestros que carecen de casa habitación ó que tienen que dar la enseñanza en locales cuyas condiciones higiénicas y pedagógicas son detestables.

Resulta, pues, como puede apreciarse en las certificaciones que afectan á cada Ayuntamiento, que en gran número de pueblos no existen locales ni por tanto enseñanza, aunque esta se paga; y en otros muchos no sólo tiene que ser deficiente por las pésimas condiciones de los locales, sino que la salud de los niños y de los maestros se halla seriamente amenazada.

No admite, pues, dilación el que la Junta acuerde significar á los Ayuntamientos la obligación que tienen de consignar en los próximos presupuestos las cantidades necesarias para llevar á cabo las obras que en los locales escuelas les ha propuesto la Inspección al darles cuenta del resultado de la visita, debiendo interesar al propio tiempo al Sr. Gobernador para que no apruebe dichos presupuestos sin que con toda urgencia se atiendan á estas necesidades.

En la memoria presentada el año último el que suscribe ha hecho indicaciones á la Junta respecto á las medianas cualidades pedagógicas de algunos maestros de esta provincia, cualidades que son difíciles de mejorar por el momento, á causa de la edad avanzada en unos, de la falta de aptitud y de preparación en otros y en muchos por no tener vocación para la enseñanza.

Es de esperar, sin embargo, ahora que se ha elevado el sueldo de los maestros, aunque no lo suficiente, que las Escuelas Normales harán una inteligente selección entre los que aspiran á ser

educadores, ya que hay abundancia de alumnos, á fin de evitar que vayan á dirigir la educación de los pueblos los que carecen de aptitudes para ello.

La Inspección ha comprobado en la visita del año último é igualmente en la que acaba de girar al partido de Ponferrada, que muchas escuelas carecen de racional ó seria organización, y que los conocimientos se transmiten de un modo caprichoso, sin plan y sin tener en cuenta la importancia de los mismos y el orden natural y lógico que debe haber entre ellos. De este estado forzosamente se deduce que los resultados en la enseñanza han de ser muy poco satisfactorios y en algunos casos totalmente negativos.

Es preciso, pues, para mejorar la organización de dichas escuelas, se ordene á los maestros formen programas detallados, con la debida separación por secciones, de cada una de las asignaturas que sean objeto de estudio, á fin de que les sirvan de guía en la enseñanza y al propio tiempo coadyuven á la necesaria organización escolar.

De estos programas, indispensables, en toda escuela seriamente organizada, deben remitir una copia á la Inspección antes del día primero de Mayo, próximo, pues por ellos fácilmente puede apreciarse su aptitud y celo y hasta conocer los posibles adelantos de los alumnos.

### La visita de Inspección

Con una actividad verdaderamente plausible se están cumplimentando los acuerdos de la Junta provincial respecto á la memoria presentada por el Sr. Inspector, como consecuencia de las visitas giradas á las escuelas del partido de Ponferrada.

Por lo que afecta á los Ayuntamientos respecto á mejoras de locales escuelas, casas habitaciones y demás extremos que se relacionan con el fomento de la cultura de cada pueblo, se los estimula, en algunos casos con dureza, desde luego justificada, al cumplimiento del deber olvidado, recordándoles sus obligaciones.

También se les hace notar el desagrado que á la provincial producen las noticias de abando-

no, en muchos casos fomentados por las Juntas locales mismas.

Se les exige además que en un plazo prudencial y sin que se interrumpa la enseñanza, se realicen cuantas reformas y mejoras se han propuesto en cada caso por la Inspección.

Nuestros queridos compañeros, los maestros de Los Barrios de Salas y de Toral de Merayo, D. Juan de la Lama y D. José García González, han sido objeto de comunicaciones honrosísimas, pues se les considera incluidos en el n.º 6.º del art. 43 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, y además con efectos para figurar en el escalafón.

Otros compañeros son también objeto de comunicaciones laudatorias por particulares diversos:

También á determinados maestros se les hacen atinadas advertencias, aunque por ser la primera vez, sin perjuicios para su carrera, forma ésta que nos satisface mucho y que honra al Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, pues seguros estamos que la delicada consideración con que ahora son tratados por los descuidos ó faltas en el cumplimiento de sus obligaciones, comprobadas en la visita, será estimada como se merece y obligará sin duda alguna, más que un inusitado rigor, á extirpar el celo de todos en lo sucesivo, dando con ello una prueba no sólo de gratitud, sino de la estimación que en este orden debemos, aún á costa de los mayores sacrificios, á nuestro honrosísimo ministerio.

### JUNTA PROVINCIAL

DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la Sesión de la Junta provincial del 21 de Diciembre último, además de los acuerdos relativos á las propuestas del señor Inspector como consecuencia de la visita, se tomaron los siguientes:

Cumplimentar la resolución de la Subsecretaría, declarando á D. Segundo Toribio, maestro de Losada, incurso en el art. 170 de la Ley de Instrucción pública de 1857.

Cursar á la Superioridad para las resoluciones procedentes los expedientes de jubilación de don Bartolomé Parrado y D. Manuel García, maestros respectivamente de Alcuetas y Sigüeya; los de

clasificación de las de Ferral y Algadefe, D.<sup>a</sup> Ramona Fernández y D.<sup>a</sup> María Ana Cadenas; el de orfandad de D. Daniel Alonso Alvarez de Valderas; el de doña Josefa Pérez Gutiérrez, solicitando mejora de orfandad; los de devolución de descuentos incoados por los herederos de los difuntos maestros de Folgoso de la Rivera, Urdiales del Páramo y Villafranca del Bierzo, y los de los maestros jubilados D. Lesmes Ruiz y D.<sup>a</sup> Benita Sanjuambenito sobre traslado de la pensión de esta provincia á la de Burgos.

Pasar á informe del Sr. Inspector el expediente gubernativo que se sigue á D. Julio García, maestro de Gordaliza del Pino.

Cursar al Rectorado la solicitud de licencia suscrita por don Rogelio Tahoces, maestro de Villanueva de Valdeusa.

Pasar á informe del Sr. Inspector la denuncia presentada contra la maestra de Vegacervera á la que se acompaña una instancia de varios vecinos de dicho pueblo protestando de la expresada denuncia.

Oficiar al maestro de San Andrés del Rabanedo, D. Alberto Cabello, para que inmediatamente se ponga al frente de la escuela, en vista de que manifiesta el Sr. Cura párroco de dicho pueblo que la casa habitación que se asigna al maestro es aceptable.

Amonestar á la maestra de Fresno del Camino por la forma poco respetuosa en que se ha dirigido á la Junta, reclamando local escuela y casa habitación, y oficiar al Alcalde de Valverde para que facilite dichos local y casa.

Oficiar á la maestra de Llánaves para que inmediatamente se presente á servir su cargo, toda vez que la casa y local escuela reúnen condiciones según manifiesta el Alcalde.

Se acordó, por último, que por la Sección se cite nuevamente á la Comisión que entiende en el Escalafón para que se reúna y tome acuerdo respecto á los trabajos del mismo, encareciéndoles su asistencia por la importancia del servicio.

*Relación de los señores Maestros que no han enviado á la Inspección de primera enseñanza los estados á que hace referencia la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública de 25 Noviembre último inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 8 de Diciembre, próximo pasado.*

#### Partido de Astorga

Hospicio (niñas), Astorga.

D.<sup>a</sup> Iluminada Fernández, Benavides.

D. Alvaro Utero, La Milla del Río.

D.<sup>a</sup> Hermidia Fernández, Quiñones del Río. (1)

(1) Falta un ejemplar.

D.<sup>a</sup> Irene Martín, Villalibre Somoza.

D. Agustín Geijo, Banidodes.

D. Florencio Prieto, Luyego

D.<sup>a</sup> Emilia Herrero, id.

D. Genaro García, Villar de Golfer.

D.<sup>a</sup> Adelaida Fernández, Ferreras y Morriondo.

D. Angel Serrano, Oliegos.

D. Pedro Martínez, Santa Marina del Rey.

D.<sup>a</sup> Irene Vaca, id.

D.<sup>a</sup> María Mariñas, Sardonado.

D. Juan González, Villavente.

D. Hilario Blanco, Villagatón.

D. Narciso Vallinas, Ucedo.

#### Partido de La Bañeza

D.<sup>a</sup> Petra C. Campillo, Riego de la Vega.

D. Nicolás Fuertes, Toralino.

#### Partido de León

D. Alberto Cabello, San Andrés del Rabanedo.

D.<sup>a</sup> Lucrecia Cepeda, Casasola.

D.<sup>a</sup> Raimunda Mangas, Antimio de Arriba.

D.<sup>a</sup> Rufina de la Torre, Fresno del Camino.

D.<sup>a</sup> María Barrientos, Robledo Valdoncina.

D. Juan Gutiérrez, Alija de la Rivera.

D.<sup>a</sup> Mannela González, Santa Olaja y Castrillo.

D. Sandalio López, Los Valdesogos.

D.<sup>a</sup> Vicenta Fernández, Trabajo Cerecedo.

#### Partido de Murias

##### de Paredes

D. Francisco Fernández, Las Murias.

D. Emilio González, La Riera.

D. Inocencio González, Cunqueña.

#### Partido de Ponferrada

D.<sup>a</sup> Susana González, Bembibre.

D.<sup>a</sup> Luisa Gago, Bouzas.

D. Angel de Paz, Valdefrancos.

D.<sup>a</sup> Francisca Rodríguez, San Andrés Montejos.

D. Secundino Fernández, Santalla.

D.<sup>a</sup> María Isabel Blanco, Voces.

D. Guillermo del Río, Carracedo.

D. Santiago Tahoces, Compludo.

D. Domingo Acebo Palacio.

D.<sup>a</sup> Joaquina Fernández, Los Barrios de Salas.

D. José Rnbio, Odollo.

D.<sup>a</sup> Pascuala Valtuille, Folgoso de la Rivera.

D.<sup>a</sup> Brigida Montiel, Santa Cruz de Montes.

D.<sup>a</sup> Matilde González, Torre.

#### Partido de Riaño

D. Esteban de Benito, de Remolina.

D. Juan Francisco del Río, Portilla de la Reina.

D. Manuel de Benito, Siero.

#### Partido de Sahagún

D. Gabriel Medina, Villacintor.

D. Mauricio Martínez, Santa María del Monte.

D.<sup>a</sup> María Consuelo Vicente, Calaveras de Arriba.

D.<sup>a</sup> Celestina Fernández, San Pedro Dueñas.

D.<sup>a</sup> María Flora González, Villaselán. (1)

(1) Un ejemplar.

D. Alberto Martínez, Villacerán.

#### Partido de Valencia D. Juan

D. Pascual González, Cubillas de los Oteros. (1)

(1) Un ejemplar.

D.<sup>a</sup> Encarnación Fernández, Cubillas de los Oteros.

D. Ceferino López, Villavidel.

D. Ataulfo García, Nava de los Oteros.

D.<sup>a</sup> Agustina Santos, Castrofuerte.

D. Juan Corral, Fontecha.

Bartolomé Parrado, Alcuetas.

#### Partido de La Vecilla

D. Joaquín Sancho, Millaró.

D. Andrés Reinares, Lugán.

D. José Barrio, Villar.

D.<sup>a</sup> Bernardina San Blas, La Vecilla.

#### Partido de Villafranca

D.<sup>a</sup> Consuelo Santín, San Fiz do Seo.

D.<sup>a</sup> María Paz Vega, Herreiras.

D.<sup>a</sup> María V. Mangas, Vilela.

D. Alfredo González, Villafranca del Bierzo.

D. Marcelo Diez, Langre.

D. José Balboa, Arnadelo.

D. Salustiano Rodríguez, Gestoso.

D. Gabriel Luengo Lusio.

D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez, Bárcena de la Abadía.

La anterior relación la publicará seguramente el *Boletín Oficial* del lunes próximo, quedando ya desde luego, impuesta la pena de nota desfavorable de conformidad con el párrafo 6.º de la orden de la Subsecretaría arriba mentada á todos los maestros anteriormente relacionados las que se consignará en el expediente personal de cada uno.

Recomendamos pues á nuestros compañeros que antes del día 12 del corriente envíen los estados de referencia al Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, pues es el plazo que ha fijado para ello á evitar sean baja en la nómina del presente mes y se les forme además expediente por desobediencia.

Se están examinando los recibidos y según nuestras noticias gran número de ellos tienen que ser devueltos no solo por deficiencias en las contestaciones sino también por el estado calamitoso en que se recibieron.

## NOTICIAS

Como consecuencia de una visita extraordinaria que el Sr. Inspector giró al pueblo de Arganza por orden del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública, se ha concedido un voto de gracias considerándolo, con mérito para su carrera y para todos los efectos del escalafón, á nuestro querido amigo D. Jenaro Blanco, maestro del referido Arganza.

Nos place extraordinariamente dar esta clase de noticias, sobre todo por ser producto de visitas inesperadas, por las que se puede apreciar mejor la labor constante y fructífera del maestro.

Como dichas visitas son circunstanciales, celebraríamos que todas las que sufrieran este año nuestros compañeros, dieran por resultado calificaciones tan honrosas como la que nos ocupa

Como verán nuestros lectores por la memoria de la visita aprobada por la Junta en sesión de 21 de Diciembre último y que en otro lugar de este número se publica, todos los maestros deben de formar programas detallados de cada una de las asignaturas que son objeto de enseñanza en su escuela, y remitir un ejemplar á la Inspección antes del día 1.º de Mayo próximo.

Se hallan en la Sección de Instrucción pública los siguientes nombramientos interinos:

De D. Vidal García para la escuela de Primout; D. Jacinto Fernández para Cuevas de Viñayo; D. Benito Martínez para Fresno de la Vega; D. Enrique Fernández para Barrillos de las Arrimadas y D.<sup>a</sup> Escelástica González para Quintanilla de Somoza.

La Junta local de La Vecilla al girar la visita á las escuelas del municipio observó que en una de ellas no se han invertido las cantidades de material correspondientes al año de 1905 y 1904, poniéndolo en conocimiento de la Junta provincial para que obligue á la interesada al inmediato reintegro á la escuela de los enseres presupuestados y no adquiridos.

La Subsecretaría remitió á la Junta provincial los títulos de auxiliares de la graduada de maestros de esta capital, á favor de D. Emilio Labarga Cuenca y D. Francisco de la Torre Fernández los que ya se han posesionado de sus cargos.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados correspondiente al 4.º trimestre del corriente año.

Se ordenó al Alcalde de Gradefes active todo lo posible las obras en el

local escuela de Valdealcón, á fin de que no se perjudique la enseñanza.

La Subsecretaría ordenó se forme expediente gubernativo á las maestras de Villacalabuey y Villaselán. por tener abandonada la enseñanza, y que se las suspenda de empleo y medio sueldo.

Ha fallecido D. Manuel Morán maestro de la escuela de Felechares.

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

De la Superioridad se ha solicitado la expedición de título de maestra á favor de D.<sup>a</sup> María de la Concepción Medina.

El Rectorado, ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De Albuérne, en Cudillero, D.<sup>a</sup> Consuelo Prieto Rubín de Celis, con 500 pesetas.

De Villanueva de Oscos, D. Encarnación Villazón Castro, con 312,50.

De Jarceley, en Cangas de Tineo, D.<sup>a</sup> Amparo Fuertes Rodríguez, con 500 pesetas.

De Villatejil, en ídem, D. Albino Fuertes Rodríguez, con 500 pesetas.

De Viabaño, en Parres, D.<sup>a</sup> Cándida García de la Vega, con 312,50 pesetas.

De Pandenes, en Cabranes, D. Francisco Cosío, con 500 pesetas.

De Cabezón, en Pola de Lena, don Antonio González Escalada, con 500 pesetas.

De Breceña, en Villaviciosa, D. Manuel Sánchez Fresno, con 312,50 pesetas.

Concedióse á D.<sup>a</sup> María Alonso Frenete, maestra propietaria de Santiago, en Sariego, sustitución por imposibilidad física para ejercer el cargo.

Se cursó á la Superioridad el expediente para el cambio del título de maestra elemental por el de superior, á favor de D.<sup>a</sup> María del Pilar San Miguel y Gutiérrez.

Contestando á una consulta de la Junta provincial, el Rectorado manifiesta que no procede anular el nombramiento de D.<sup>a</sup> Benjamín Fernández García, actual regente interino de la escuela de Tolinas, en Grado.

Ha sido nombrado ayudante interino de la sección de letras del Instituto de León, D. Eloy Díaz-Jimenez Molleda.

A la Junta de Instrucción pública de Oviedo, ha pasado á informe la instancia de D. Francisco Santamarina y otros, solicitando se segreguen á las oposiciones á escuelas elementales, las de Torazo, Aller y Candás (segundo distrito); y otra de D.<sup>a</sup> Matilde Tilve y otras, que piden se agregue á las oposiciones á escuelas superiores de niñas, dos vacantes de auxiliar de la graduada.

Se ha remitido con informe favorable á la Junta central de Derechos pasivos del magisterio, el expediente de doña Juana Posada Villar, en solicitud de pensión como viuda de D. Vicente Illades Horga, maestro que fué de Posada, en Llanes.

Pasó á informe de la Junta provincial de I. P. de Oviedo, el expediente formado por el Ayuntamiento de Piloña, para trasladar la escuela incompleta de niñas de Valle, al pueblo de Cardes.

Se elevó á la Superioridad, el recurso de súplica que interponen ante el Ministro de I. P. los maestros de Cerdeño-Abuli, D.<sup>a</sup> Obdulia Menéndez Cabeza y D. Francisco F. Jardón, al ser desestimado su expediente en solicitud de nuevo título administrativo con 1.650 pesetas anuales.

Ha sido destituida de su cargo la maestra interina de Espinaredo, en Piloña, D.<sup>a</sup> Elvira Martínez, por abandono del cargo.

El Rectorado aprobó lo propuesto por la Junta de I. P. de Oviedo, disponiendo que se dé la enseñanza seis meses en el pueblo de San Juan de Nieva y otros seis en Laviana.

Se ha pedido hoja de servicios de D.<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Solís, propuesta por la alcaldía de Aller para la interinidad de la escuela de Pelúgano.

Para su entrega al interesado se remitió al director de la Escuela Normal de León, un título de maestro elemental, expedido á favor de D. Daniel Muñiz de Alba.

Se nombró maestro interino de Alevia, en Valle bajo de Peñamellera, á D. Andrés Fernández Hojos, con 500 pesetas anuales.

Para la escuela elemental de Salcedo, en Quirós, fué nombrado maestro interino D. Felipe Rodríguez, con 312,50 pesetas.

Con carácter interino fué nombrado maestro de Armiego, en Cangas de Tineo, con 500 pesetas, D. José Rozas y González.

Por la Corporación municipal de esta Ciudad ha sido elegido Alcalde nuestro respetable amigo D. Tomás Mallo y Lopez, ilustrado Profesor del Instituto, que ya en otras ocasiones ha desempeñado tan honroso como para él merecido cargo.

Dámosle cordial enhorabuena y esperamos confiadamente que su gestión como Alcalde no solo ha de ser beneficiosa para los intereses de la enseñanza, tan necesitada aquí de protección, sino que contribuirá de modo eficaz á solucionar un plazo breve los importantes problemas que nuestro Ayuntamiento tiene hace tiempo planteados.

Se devolvió á la Superioridad, para

su rectificación, un título administrativo de maestro sustituto de la escuela de Bárzana de Quirós, expedido á favor de D. Fernando Vicario Aguilera.

Cursóse á la Superioridad el expediente para la expedición del título profesional de maestro de primera enseñanza elemental á favor de D. Waldino González Sagrario.

Desde el 1.<sup>o</sup> del corriente ha cesado en el cargo de Alcalde de esta ciudad, que tan á satisfacción de todo el pueblo sin distinción venía desempeñando, nuestro distinguido amigo D. Enrique Ureña.

Cúmplenos hacer constar que por el Sr. Ureña han sido atendidas inmediatamente mientras estuvo al frente de la Alcaldía, cuantas justas peticiones le han sido formuladas por los maestros de primera enseñanza.

Reciba por ello el testimonio de nuestra gratitud, así como también el de nuestra consideración y afecto personal.

Concedióse licencia para actuar en las próximas oposiciones á escuelas elementales de niñas, á D.<sup>a</sup> Sofia Juliana Miños maestra de Valdespino Vaca.

A la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, se reclamó el expediente gubernativo que se instruyó á D.<sup>a</sup> Tomasa Castañares Ibarguengoitia.

En virtud de R. D. de gracia; fecha 31 de Mayo de 1902 ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela elemental de Liudes, en El Franco, D.<sup>a</sup> Belarmina González Balbín.

Se ha trasladado á la Junta provincial de I. P. de Oviedo, una orden de la Subsecretaría por la que se nombra maestro interino de la escuela elemental de niños de Cangas de Onís, á don Secundino Otero Calvo.

Se ha concedido á D.<sup>a</sup> María de los Dolores Arduengo, maestra propietaria de la escuela de Somió, en Gijón, un mes de licencia para asuntos propios.

Se elevó á la Superioridad, el expediente para la expedición de título gratuito de maestra elemental á favor de D.<sup>a</sup> Visitación San Román.

Se ordenó la instrucción de expediente á la maestra de Ciaño, en Langreo.

Ha sido suspendido de empleo y medio sueldo, el maestro de Bocines, en Gozón, D. Antonio Cuervo Muñiz, por desobediencia á órdenes de sus superiores.

Se ofició á la Junta de I. P., á fin de de que, en lo sucesivo, sean devueltos los títulos administrativos de los maestros interinos que no se posesionen de sus cargos sin motivo justificado; y se anote en los partes de vacantes y

en las hojas de servicios de los interesados tal falta.

El Rectorado de la Universidad, ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De Fíos, en Parres, D. José Feliz González, con 500 pesetas,

De Balduno, en Las Regueras, D. Benigno Martínez Rodríguez, con 312,50 pesetas anuales.

De Busto, en Villaviciosa, don Faustino Fidalgo Prieto, con 500.

De Viego, en Ponga, D. Benigno Sánchez Escandón.

Como consecuencia de la visita ordinaria de Inspección han sido objeto de comunicaciones laudatorias por parte de la Junta provincial los maestros de las escuelas de Espinoso, Riego de Ambroz, Dehesas y Cabañas-raras del partido de Ponferrada.

En la próxima semana aparecerá en el «Boletín Oficial» el anuncio de convocatoria para la provisión mediante concurso de la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública.

Abrigamos la firme creencia de que la dicha plaza será provista en maestro normal de primera enseñanza, cuyos derechos están obligados á defender los vocales natos que á la referida Junta pertenezcan.

## Consulta

M. Mardones

PREMIADO

previa oposición pública

en la

Facultad de Medicina

y

CIRUJÍA

DE MADRID

y

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

de ojos, nariz, garganta

y oídos

ha establecido su residencia y vecindad en esta ciudad, Cascalearía, núm. 9, 2.<sup>o</sup> izquierda, (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 á 12. Será gratuita para los pobres enfermos de los ojos de tres á cuatro los lunes, miércoles y viernes y para los de la nariz, garganta y oídos los martes, jueves y sábados.

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA  
DE  
**ROMAN LUERA PINTO**

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.  
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.  
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.  
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

RELOJERIA MODERNA  
de  
**TIRSO DE LA PUERTA**  
ALFONSO XIII, NÚM. 15  
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.  
**LEON**

LIBRERIA HISPANOAMERICANA  
**MIGUEL DE TORO É HIJOS**  
París, 225, rue de Vaugirard  
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

**MAGÍN G. REVILLO**  
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA

Vda. de Manuel Fernández  
**LA BAÑEZA**

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

**N**ociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas con

**DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

LIBRERÍA  
DE  
**PEDRO DE LA FUENTE**  
RIÑO Y CISTERNA

En estas dos plazas pueden surtirse los señores profesores de  
**TODOS LOS LIBROS**  
que se citan en la 4.ª plana de este periódico y á los precios que también se indican, así como de todo el material concerniente al ramo de 1.ª enseñanza á precios sin competencia.

**EL CAMPO**

Libro de lectura

VERSIÓN CASTELLANA

PCB  
**A. MARTÍN**

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE

**MANUEL LORENZO GIL**

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Herrando, Arenal 11  
Orense: Puerta de Aire, número 39

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por **SALGADO REY**

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo.                                  | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación.   |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.                                       | 23. 77 <i>Aforismos morales</i> dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.  |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.  |  |
| 5.ª La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                     |  |
| 6.ª El verano.                                | 17. La honradez.  |  |
| 7.ª El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.  |  |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.  |  |
| 9.ª Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.   |  |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                | 21. Razas humanas.  |  |
| 11. Higiene de la cabeza.                     |   |  |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA  
Precio: 9 pesetas **DOCENA**.—0,80 **EJEMPLAR**